

Calendario del Proceso Electoral Judicial

Fechas y plazos del proceso de elección judicial serán las siguientes:

A partir del 23 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025	Creación, conformación e instalación de los Comités de Evaluación.
A partir del 4 de enero de 2025 al 7 de enero 2025	Emisión de la Convocatoria de cada Comité de Evaluación.
Del 8 de enero al 14 de enero de 2025	Plazo para que las personas interesadas se registren e inscriban para poder participar en el proceso de elegibilidad, idoneidad y postulación correspondiente.
A más tardar el 19 de enero de 2025	El Comité de Evaluación de cada Poder emitirá el dictamen de elegibilidad.
A más tardar el 20 de enero de 2025	Publicación del Comité de Evaluación del dictamen de elegibilidad, así como el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales y legales.
Del 20 al 22 de enero de 2025	Cada Comité de Evaluación podrá recibir opiniones, pruebas e informaciones presentadas por la ciudadanía, de manera escrita, respecto a cada aspirante, tanto a favor como en contra, a fin de calificar su perfil con la participación social.
Del 23 al 24 de enero de 2025 presentación del examen, en su caso.	Las personas que no obtengan o no soliciten el certificado de perfil judicial idóneo, deberán presentar el examen correspondiente.
A más tardar el 1 de febrero de 2025	El Comité de Evaluación calificará la idoneidad de las personas elegibles y publicará el listado correspondiente.
A más tardar el 2 de febrero de 2025	Remisión de listados por parte del Comité de Evaluación a las personas titulares de los poderes del Estado.

Del 3 al 5 de febrero de 2025	Ejercicio del derecho de las personas juzgadoras que se encuentren en el cargo judicial de que se trate, para que soliciten a los Poderes su incorporación en los listados de planillas conforme al Código Electoral, o en su caso, presenten su declinación.
Del 6 al 11 de febrero de 2025	Determinación de cada uno de los Poderes del Estado para conformar sus listados de planillas de las candidaturas judiciales de que se trate.
12 de febrero de 2025	Remisión de las candidaturas judiciales al Instituto conforme al Código Electoral.
Del 9 al 28 de mayo de 2025	Campañas para las personas candidatas a una magistratura del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y de los Tribunales Distritales.
Del 19 al 28 de mayo de 2025	Campañas de las candidaturas a personas juzgadoras, cualquiera que sea su denominación.
1 de junio de 2025	Jornada electoral.
1 de agosto de 2025	Inicio de las funciones de las personas electas.